



**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DE MARZO DE 2000**

**CIRCULAR C. G. P. N° 002 / 2000.**

**PRODUCIDA POR:** SR. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS

**REFERENCIA:** EVALUACION DE FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACION  
SISTEMA INFORMATICO PARA EL REGISTRO DEL  
MOVIMIENTO DE BIENES DEL ESTADO.

**DIRIGIDA A:**

- ◆ Sra. Jefa Departamento Contabilidad de Contaduría General de la Provincia.
- ◆ Sra. Jefa de la División Contabilidad Patrimonial de Contaduría General de la Provincia.

Habiendo evaluado el cumplimiento de las funciones atinentes a la Unidad de Trabajo: División Contabilidad Patrimonial de Contaduría General de la Provincia, se hace necesario, a fin de desarrollar en debida forma las funciones asignadas, implementar el procesamiento electrónico computarizado de las operaciones vinculadas al movimiento de Bienes Patrimoniales, único medio que permitirá lograr un inventario actualizado de los bienes que integran el Patrimonio del Estado Provincial en tiempo y forma, logrando adicionalmente, información de relevancia para llevar a cabo tareas de control.

En virtud de lo expuesto, solicito a Ustedes arbitrar las medidas necesarias y disponer de los recursos a su alcance, incluyendo la asistencia del Departamento Unidad Informática de esta Contaduría General, con el propósito de implementar, antes de la finalización del Ejercicio en curso, un Sistema Informático que permita el registro de las operaciones de los Bienes del Estado de aplicación en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.



  
C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS  
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA